

Resolucion de 16 de octubre, mandando pagar una deuda á don Manuel Mena.

El Gobierno:

Habiéndose presentado el señor don Felipe Argüello como representante del señor don Manuel Mena, hijo lejítimo i único heredero del finado don Felipe Mena, solicitando la remuneracion de los servicios que este último prestó á la nacion en la campaña nacional, conforme á lo dispuesto por la lei de 29 de mayo de 1871 i resolucion gubernativa de 24 de febrero de 1873; atendiendo á que el señor Argüello á nombre de su representado se da por satisfecho con recibir la cantidad de ciento treinta pesos en dinero,

Resuelve:

1º La Tesorería jeneral pagará en dinero al señor don Manuel Mena ó á su recomendado, la cantidad de ciento treinta pesos en remuneracion de los servicios que en la campaña nacional prestó á la República, su padre don Felipe Mena.

2º Líbrese copia de esta resolucion al interesado para que le sirva de documento contra la Tesorería jeneral, cuya oficina al verificar el pago hará la data en Deudas Diversas.

Comuníquese. — Managua, octubre 16 de 1875.—
[R. de S. E.]
